

Invitación a participar en envío de libros a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) invita a editores y editoras a participar en el envío de libros que Chile exhibirá en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2012 y que estarán disponibles para la venta al público a través del Fondo de Cultura Económica de México.

El envío de libros será financiado en su totalidad por el CNCA, a través del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la lectura, para lo cual se diseñó un sistema de participación que clasifica a los editores y editoras en distintos grupos de acuerdo al número de títulos que contienen sus catálogos.

La cantidad máxima de libros a enviar por parte de cada editorial dependerá de dicha clasificación y se detalla en la siguiente tabla:

	Catálogo de envío FIL Guadalajara	Máximo de ejemplares por título	Máximo de ejemplares en total
Micro	1 -20	10	100
Medianas	21-50	10	200
Grandes	50 o más	10	300
Universitarias	-	10	500

(*) Todo libro deberá contar con número ISBN y no podrán enviarse más de diez ejemplares de cada título. Por el sólo hecho de entregar los antecedentes, los títulos serán incluidos en el catálogo de envío FIL Guadalajara.

Las instrucciones detalladas de participación se encuentran disponibles en <http://www.cultura.gob.cl/filguadalajara/>.

La invitación para la participación del envío de libros y los documentos requeridos para dicha participación se realizará desde el 4 de mayo al 31 de mayo.

Los libros serán enviados a FIL Guadalajara, para su venta bajo las condiciones establecidas en el convenio con el Fondo de Cultura Económica de México. Por el sólo hecho de entregar los antecedentes detallados en las instrucciones, se entiende que los editores y editoras aceptan las condiciones de envío, venta, retiro y de donación de los libros. Estas condiciones serán informadas previamente en las instrucciones detalladas de participación.

Inhabilidades:

No podrán entregar antecedentes las autoridades o trabajadores del CNCA, cualquiera sea su situación contractual (planta, contrata, contratados(as) bajo el código del trabajo o a honorarios).